

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 3
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-111016- -00003-0000

Fecha: 2008-11-21 17:02:20 Dep: 2020 NULCREACIONE
Tra: 11 PATENTILYII Lvs: 3/8 FASENACIONALI
Act: 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07.111.016
Asunto : Solicitud de Patente para **CARTUCHO Y SISTEMA DE BEBIDA**
Solicitante : **TUTTOESPRESSO S.P.A.**
Clase : A47J 031/006, A47J 031/040, B65D 081/000
Publicada en : La Gaceta No. 592 Del 30 de mayo de 2008
Fecha de Solicitud : 22 de octubre de 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$420.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 44372 de 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-14525-841-007-8
ASG\SCT\ID-138846\WPC14525
No. M-2008-138846\ASG

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-111016

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 592 DE

FECHA 30 DE MAYO DE 2008 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 28 DE AGOSTO DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

D1
7/6
25

(19)



Europäisches Patentamt

European Patent Office

Office européen des brevets



(11) EP 1 247 480 A1

(12)

EUROPEAN PATENT APPLICATION

(43) Date of publication:
09.10.2002 Bulletin 2002/41

(51) Int Cl.7: A47J 31/40, A47J 31/06

(21) Application number: 01107800.3

(22) Date of filing: 05.04.2001

(84) Designated Contracting States: AT BE CH CY DE DK ES FI FR GB GR IE IT LI LU MC NL PT SE TR Designated Extension States: AL LT LV MK RO SI (71) Applicant: Mövenpick - Holding 8002 Zürich (CH) (72) Inventors: • Henck, Martin 4800 Zofingen (CH)	• Mariller, Alain 1860 Aigle (CH) (74) Representative: Blum, Rudolf Emil Ernst c/o E. Blum & Co Patentanwälte Vorderberg 11 8044 Zürich (CH)
---	--

(54) Coffee extraction system

(57) Coffee extract is extracted from a water permeable container (1) or a water impermeable container containing a dose of ground coffee by inserting this container in an extraction chamber (5) where the container is pierced by extraction elements (10). Extraction flow from the chamber (5) is prevented by blocking means (16) until a predetermined pressure of the water is reached. In this way extract quality from a water permeable container is enhanced.

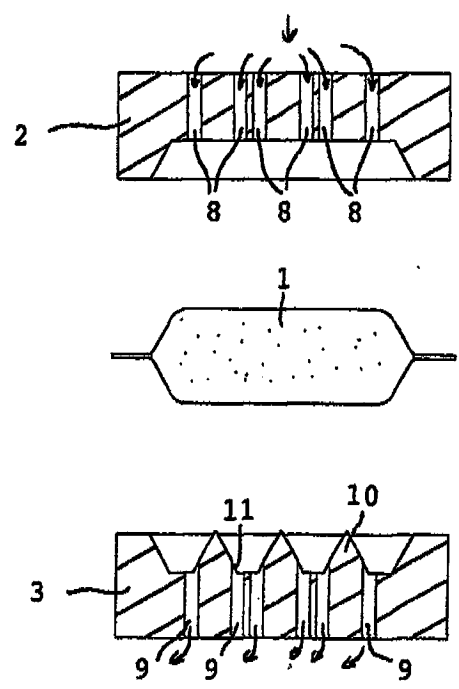


FIG. 1b

EP 1 247 480 A1

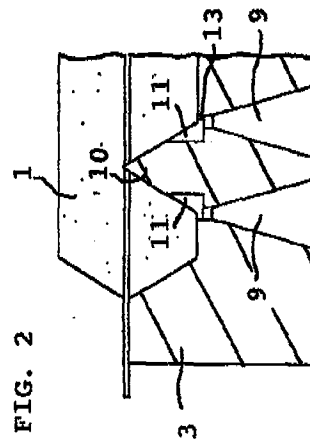
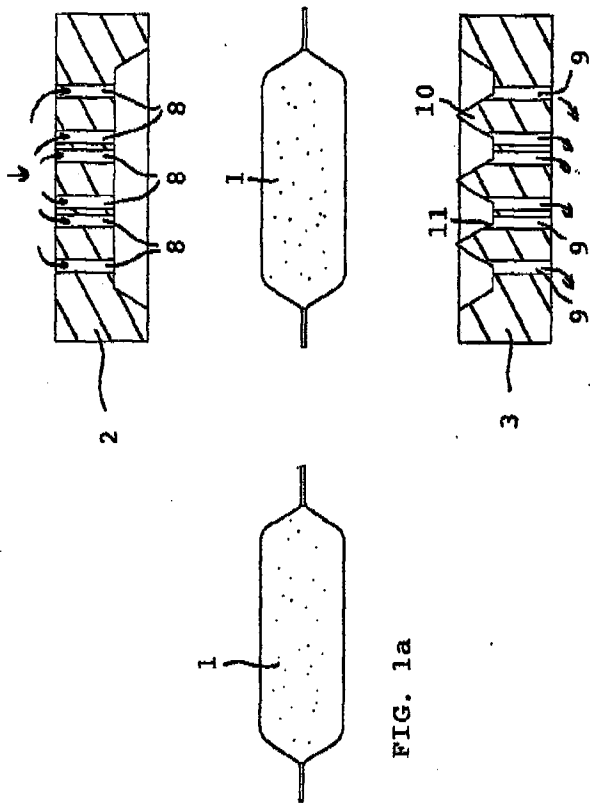


FIG. 1d

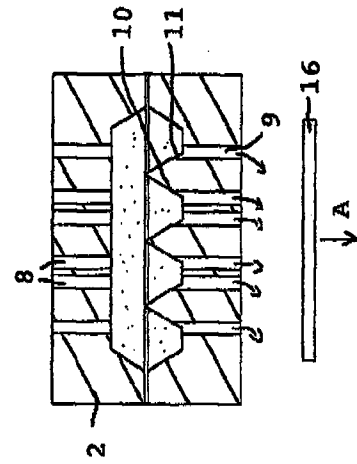
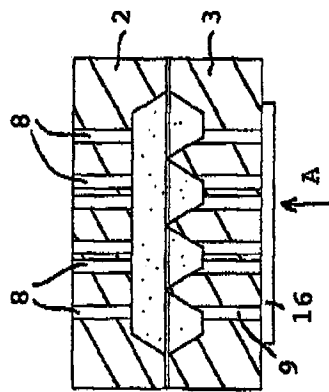
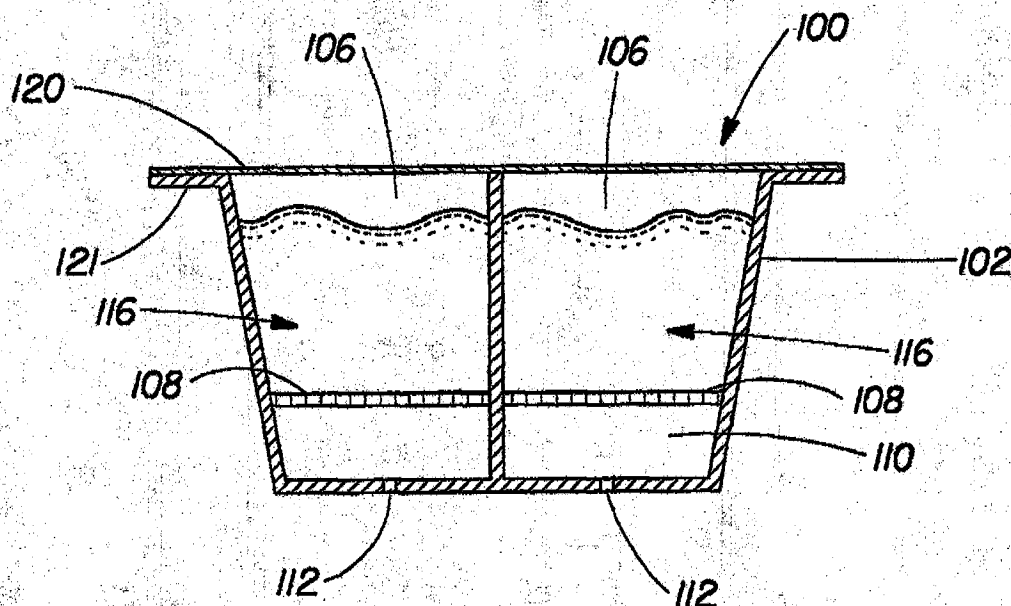


FIG. 1c



Jan. 9, 2003



80
79

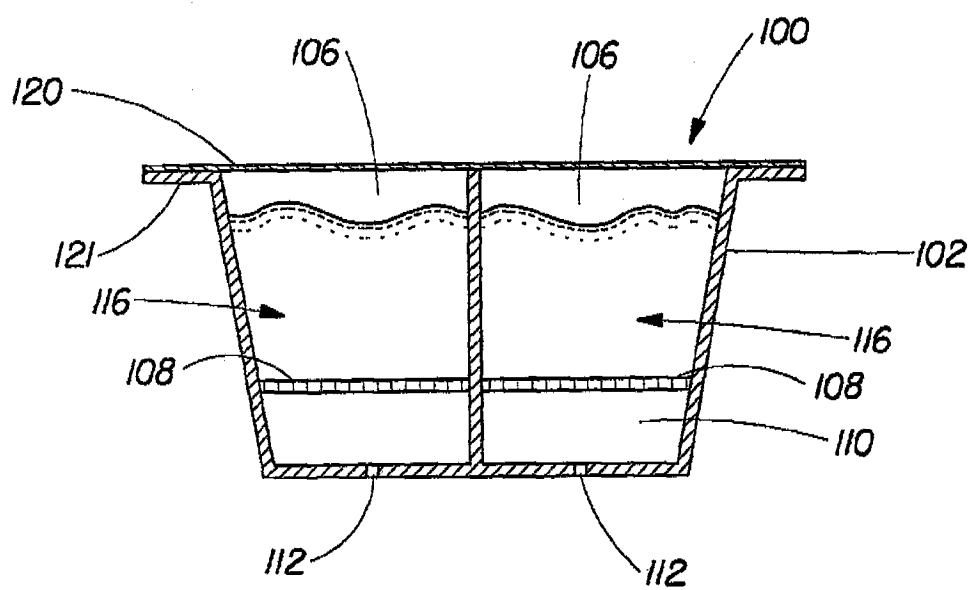


Fig. 1

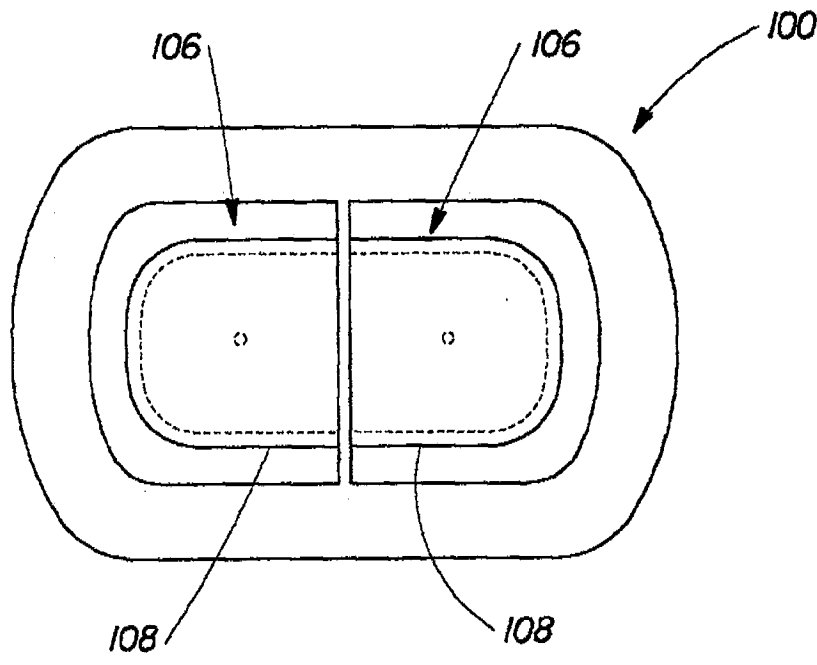


Fig. 2

81 86

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 22 DE Febrero de 2011

Abogado

EMILIO FERRERO

ASUNTO

Radicación 07 111 016

Trámite 011

Evento 378

Actuación 411

Folios 09

0 4 5 5 9

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (Fase Nacional)

☒

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Solicitud Internacional PCT/IB2006/000641

Fecha de Presentación Internacional 22/Marzo/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 29 a 45 como se radicó inicialmente.

Reivindicaciones: Folios 46 a 47 como se radicó inicialmente

Dibujos: Folios 50 a 55 como se radicó inicialmente

Prioridad: EP 05 006 240.5 de Marzo 22 de 2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Cartucho y sistema de bebida".

El problema planteado en esta solicitud es que las máquinas que expenden bebida, los así llamados "sistemas cerrados" tienen la desventaja de entrar en contacto con la bebida, con los problemas de contaminación cruzada resultantes sobre el émbolo cuando se utilizan cartuchos para diferentes bebidas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un equipo para expender una bebida desde un aparato expendedor de bebidas, el cual incluye un cartucho y una unidad recolectora de bebida para expender una bebida desde

Expediente 2007 111 016 1er Art 45

91

182

dicho cartucho a un recipiente de bebidas, el cual provee que la bebida sea expendida desde dicho cartucho a dicho recipiente a lo largo de por lo menos dos medios para expender separados.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47J31/06; A47J31/40; B65D81/00.

4. Es una invención (Art 15 D 486 literales (a) – (f))

El objeto de las reivindicaciones 1 - 16 se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

5. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (a) – (d))

El objeto de las reivindicaciones 1 - 16 es patentable de acuerdo con el Art citado.

6. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1 - 16 son patentables porque no se refieren a uso, de acuerdo con los Art citados.

7. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 6 relaciona una reivindicación de método con una reivindicación de producto; se sugiere referirse a un método y explicar en qué consiste para finalmente expender una bebida.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción es clara porque la información que contiene permite que el experto en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

La Descripción divulga la invención de manera suficientemente completa para que el experto en la materia pueda ejecutarla.

8. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La solicitud comprende una sola invención, por lo cual cumple el requisito de Unidad de Invención.

9. Análisis de las Oposiciones

No se presentaron oposiciones.

10. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de Prioridad: Marzo 22 de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	EP 1'247.480	Coffee extraction system	09/Octubre/2002
D2	US 2003/005826	Beverage brewing devices for preparing creamy beverages	09/Enero/2003

D1 divulga (folio 76) un sistema de extracción de café con recipiente permeable al agua para extraer el café desde allí en cámaras de extracción por el agua caliente prensada a través del recipiente.

D2 divulga (folio 79) los dispositivos de la fermentación de la bebida comprendiendo una o más cámaras de la extracción del ingrediente.

11. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un aparato para expender bebida, que incluye medios de entrada de agua, un cartucho que contiene los ingredientes de bebida y una unidad recolectora de bebida para expender una bebida desde dicho cartucho a un recipiente de bebida caracterizado porque dicha unidad recolectora de bebida comprende por lo menos dos medios para expender separados.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Aparato para expender bebida	✓
Cartucho	✓
Unidad recolectora de bebida	✓
Medios para expender separados	✓

Las características **esenciales** del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1 que incluye medios de entrada de agua (elemento 8, figura 1b, folio 76) un cartucho (elemento 1, figura 1b, folio 76) que contiene los ingredientes de bebida y una unidad recolectora de bebida (elemento 16, figura 1c, folio 77 y 78) para expender una bebida desde dicho cartucho a un recipiente de bebida caracterizado porque dicha unidad recolectora de bebida comprende por lo menos dos medios para expender separados (elemento 8 y 9 folio 78, figura 1b),.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Aplicación Industrial (Art 19 D 486)

El objeto de las reivindicaciones 1 - 16 puede ser producido o utilizado en la industria de procesamiento de alimentos. Por lo cual cumple con el requisito de Aplicación Industrial.

12. Conclusión

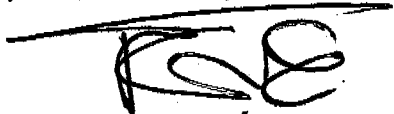
84 03

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 1'247.480	1- 16	Novedad
D2	US 2003/005826	1 - 16	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

11 MAR. 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 697	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 2020100
------------------------------------	---